

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MADRID NÚMERO 23

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 149/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN JOSE GALVEZ ACOSTA frente a DECORACIONES LUNSA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Decreto de insolvencia de fecha 26/06/2018 contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **DECORACIONES LUNSA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de junio de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.356/18)

